

Documento: 2020/05007/11147

Referencia: 10

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 71/2020

1. Fecha	18 de septiembre de 2020
2. Referencia	GEX 2020/05007/11147
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Adolfo A. Redaelli.
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Barra de arroz con semillas Lulemuu
5.2 Descripción	Barra de arroz integral cubierta de baño de repostería fantasía blanco y semillas de chíá amaranto y sésamo. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado	1904.10.00.00
6. CLASIFICACION ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado, se trata de una barra de arroz integral, compuesta de arroz integral inflado, semillas de chíá, amaranto y sésamo. Cubierta con un baño de repostería fantasía blanco, compuesto de aceite vegetal hidrogenado de palmiste (0% grasas trans), azúcar, leche en polvo entera, leche en polvo descremada, aromatizante vainilla, emulsionante (INS322).</p> <p>Se presenta en una caja que contiene 20 unidades de barras de arroz, con un peso de 12g cada una. Cada unidad está formada por una barra de arroz inflado con semillas de chíá, amaranto y sésamo recubierta por un baño de repostería fantasía blanco por lo que es de considerar la SECCIÓN IV PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS, el Capítulo 19 abarca a preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.</p> <p>Las Notas Explicativas de la partida 19.04 contempla en su literal A) Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo, hojuelas o copos de maíz («corn flakes»)). “(...) Los productos inflados, conocidos como «puffed rice» y «puffed wheat» también se clasifican aquí. Se obtienen tratando granos de arroz o de trigo en recipientes con atmósfera húmeda y caliente a alta presión. Al disminuir bruscamente la presión y proyectar los granos a una atmósfera fría, se dilatan y adquieren un volumen varias veces superior al inicial”. Debido a que la mercadería en cuestión es una galletas de arroz inflado, es de considerar la subpartida 19.04 “Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de</p>

Firmas:

-CONSTANZA SANCHEZ - US20278

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/11147

Referencia: 10

Página: 2

	<p>copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.". Teniendo en cuenta que no existe apertura a nivel regional ni nacional corresponde clasificar a la mercadería objeto de consulta en la subpartida a un guion 1904.10.00.00 "-Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado", en aplicación de la RGI 1(texto de la partida 19.04) y RGI 6 (texto de la subpartida 1904.10).</p>
--	---

<p>6.2 Ítem nacional resultante</p>	<p>1904.10.00.00</p>
<p>6.3 Fundamento legal de la clasificación</p>	<p>RGI 1 y 6.</p>

<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente "Barra de arroz integral con semillas de chíá amaranto y sésamo, cubierta de baño de repostería fantasía blanco" en el ítem nacional 1904.10.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>
--

Firmas:

-CONSTANZA SANCHEZ - US20278
 -SANTIAGO MOURA - US20217
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2020/05007/11147
Referencia: 10

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

- CONSTANZA SANCHEZ - US20278
- SANTIAGO MOURA - US20217
- LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09